

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-021/2020

**ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO
TIPO SAN**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

14 DE OCTUBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **14** de **octubre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica; No. LP-INE-021/2020, convocada para la “**Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN.

ACTA

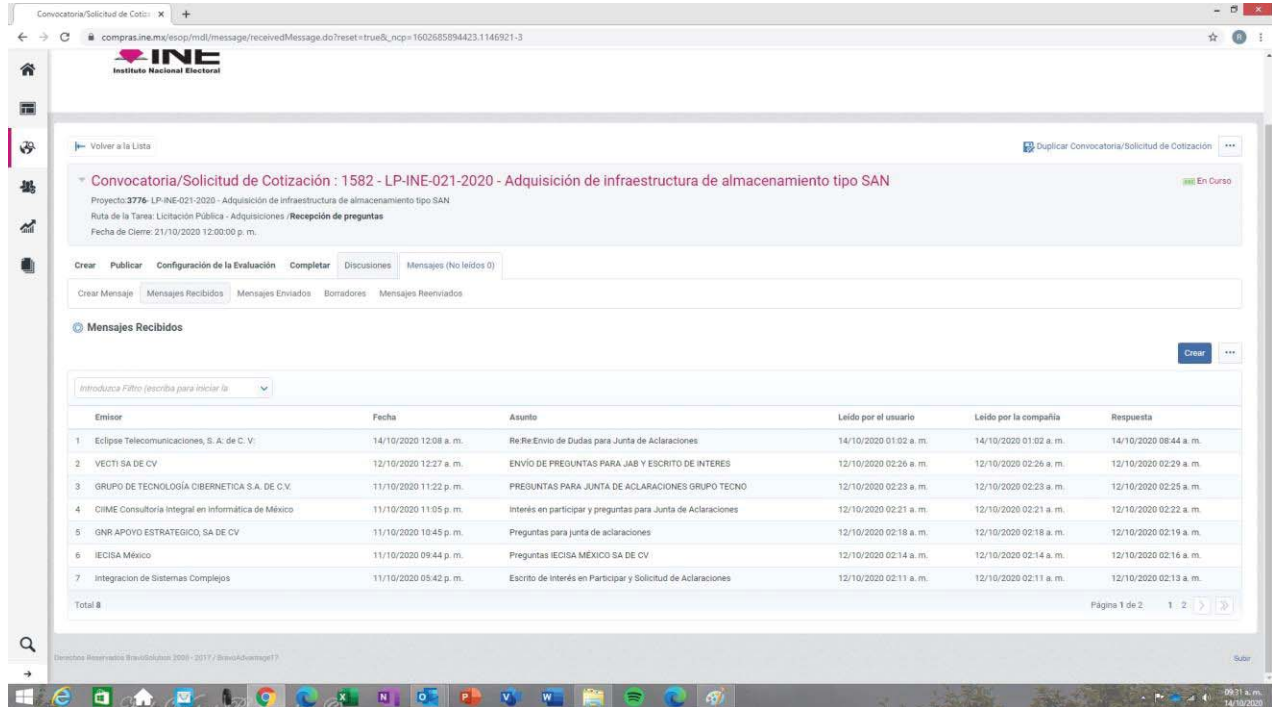
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del **14** de **octubre** de **2020**, se dio inicio a la junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1 de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.,	Sí	10
2	Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	Sí	5
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí	2
4	Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.	Sí	11
5	IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.	Sí	7
6	Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.	Sí	5
7	Vecti, S.A. de C.V.	Sí	4
Total			44

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN.



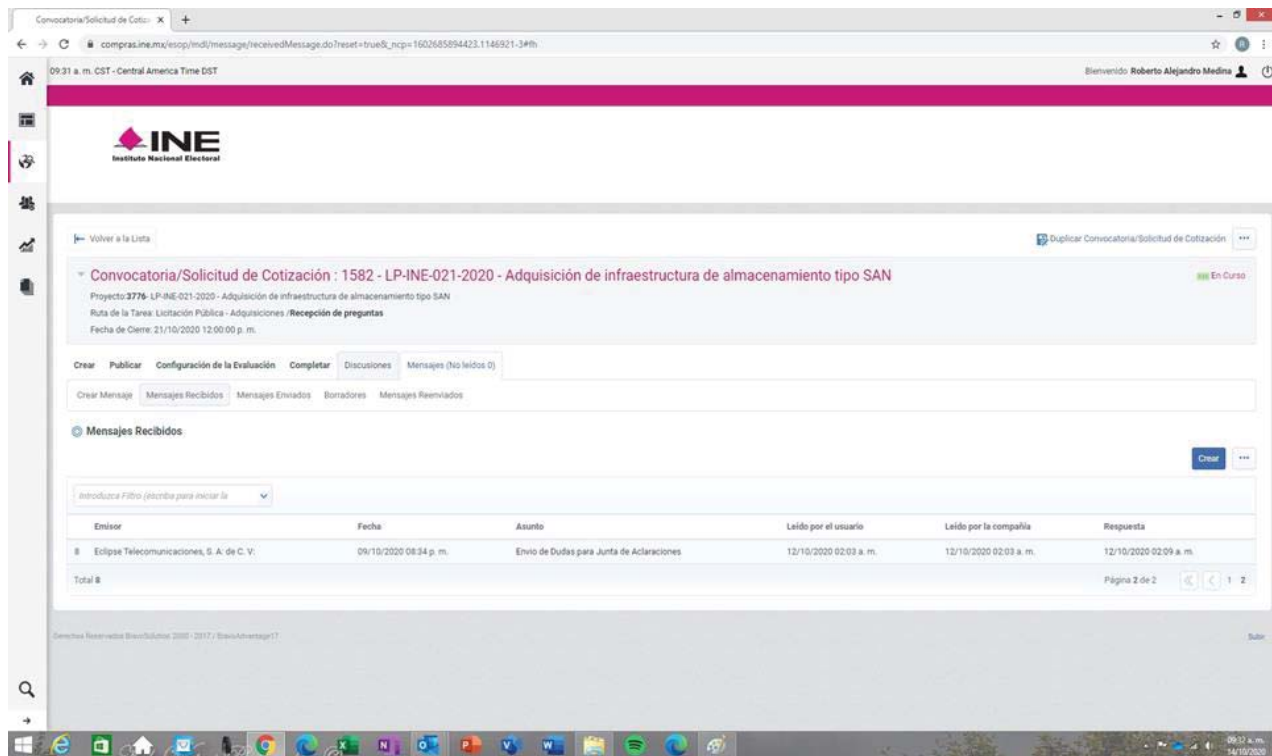
Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1582 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

Proyecto: 3776 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 21/10/2020 12:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	14/10/2020 12:08 a. m.	Re: Envío de Dudas para Junta de Aclaraciones	14/10/2020 01:02 a. m.	14/10/2020 01:02 a. m.	14/10/2020 08:44 a. m.
2 VECTI SA DE CV	12/10/2020 12:27 a. m.	ENVÍO DE PREGUNTAS PARA JAB Y ESCRITO DE INTERES	12/10/2020 02:26 a. m.	12/10/2020 02:26 a. m.	12/10/2020 02:29 a. m.
3 GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V.	11/10/2020 11:22 p. m.	PRESUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES GRUPO TECNICO	12/10/2020 02:23 a. m.	12/10/2020 02:23 a. m.	12/10/2020 02:25 a. m.
4 CIMME Consultoría Integral en Informática de México	11/10/2020 11:05 p. m.	Interés en participar y preguntas para Junta de Aclaraciones	12/10/2020 02:21 a. m.	12/10/2020 02:21 a. m.	12/10/2020 02:22 a. m.
5 GNR APOYO ESTRATÉGICO, SA DE CV	11/10/2020 10:45 p. m.	Preguntas para junta de aclaraciones	12/10/2020 02:18 a. m.	12/10/2020 02:18 a. m.	12/10/2020 02:19 a. m.
6 IECISA México	11/10/2020 09:44 p. m.	Preguntas IECISA MEXICO SA DE CV	12/10/2020 02:14 a. m.	12/10/2020 02:14 a. m.	12/10/2020 02:16 a. m.
7 Integración de Sistemas Complejos	11/10/2020 05:42 p. m.	Escrito de Interés en Participar y Solicitud de Aclaraciones	12/10/2020 02:11 a. m.	12/10/2020 02:11 a. m.	12/10/2020 02:13 a. m.
Total 8					Página 1 de 2



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1582 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN

Proyecto: 3776 - LP-INE-021-2020 - Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas
Fecha de Cierre: 21/10/2020 12:00:00 p. m.

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borradores | Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	09/10/2020 08:34 p. m.	Envío de Dudas para Junta de Aclaraciones	12/10/2020 02:03 a. m.	12/10/2020 02:03 a. m.	12/10/2020 02:09 a. m.
Total 8					Página 2 de 2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN.

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área requirente. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto y únicamente respecto de las preguntas que le sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 14 de octubre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 281705
HASH:
2AECDA9FFDEDE05F83BBE4E5973B85EC77C878C
605639DEB5AF77A5FC4C103B8

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LP-INE-021/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN.

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”**

**ANEXO 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 34	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento tipo SAN, Capacidad	Dice: Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos al menos de 10KRPM, y capacidad de al menos 1.8 TB. Pregunta: Con el fin de que el Instituto tenga la capacidad solicitada con la mayor eficiencia posible (espacio, consumos de energía y una nueva tecnología NVMe), se solicita que el espacio requerido se pueda entregar de manera efectiva, es decir que después de aplicar la protección de nivel de RAID y técnicas de compresión den como resultado los 25 TiB requeridos.	No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
2	Página 34	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento tipo SAN, Capacidad	Dice: Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID, con discos al menos de 10KRPM, y capacidad de al menos 1.8 TB. Pregunta: Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI), una tecnología que esta fuera de las tendencias de mercado, solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella.	No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
3	Página 34	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento tipo SAN, Capacidad	Dice: Debe tener Soporte para discos tipo SAS, de 10KRPM, capacidad de 1.8 TB, así como discos SSD con capacidad de al menos 400GB. Pregunta: Considerando que el disco requerido es tipo SAS (Serial Attached SCSI) y SSD (Solid State Drive), solicitamos al Instituto se acepte en la entrega de la propuesta con nueva tecnología de almacenamiento NVMe (Non-Volatile Memory Express), considerando que esta ofrece una mejor tasa de rendimiento, mejores tiempos de respuesta, baja latencia y nulos cuellos de botella.	No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
4	Página 35	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento	Dice: El sistema debe implementar discos de respaldo de tipo “Global Hot-Spare”, esto es, un disco de respaldo debe servir como sustituto automático de un disco dañado, sin importar su ubicación dentro del sistema de almacenamiento y sin intervención humana. Una vez sustituido el disco dañado, no debe ser requerida una nueva reconstrucción o movimiento de datos.	No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		nto tipo SAN, Niveles de Raid	Pregunta: Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de hot spare, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de spare por capacidad, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento.		
5	Página 35	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento tipo SAN, Niveles de Raid	Dice: El sistema debe implementar discos de respaldo de tipo “Global Hot-Spare”, esto es, un disco de respaldo debe servir como sustituto automático de un disco dañado, sin importar su ubicación dentro del sistema de almacenamiento y sin intervención humana. Una vez sustituido el disco dañado, no debe ser requerida una nueva reconstrucción o movimiento de datos. Pregunta: Se pide al Instituto se acepte la propuesta de tecnología NVMe que realiza la protección de Hot-Spare por medio de Spare de capacidad (espacio asignado dentro de los módulos NVMe) y cumple con la misma disponibilidad y protección de datos.	No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
6	Página 35	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento tipo SAN, Controladora	Dice: El almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP. Pregunta: Se solicita al Instituto nos detalle la cantidad de LUNs del sistema y la media del tamaño de cada uno, esto es con el fin de asegurar que las cantidades y capacidad de los puertos del sistema no estén excedidas por ejemplo, si la media del tamaño del LUN es de 50GB la cantidad de LUNs distribuidos en los 29TB solicitados se tendrían que generar alrededor de 593 LUNs lo que daría un promedio en solo 2 puertos redundantes de FC (por mejores prácticas), cada puerto tendría 271 LUNs y esto podría exceder las capacidades por puerto o por sistema, se recomienda solicitar una especificación que cumpla con las capacidades necesarias para cubrir este rubro en características del sistema y en los puertos, y de ser necesario que el sistema crezca al menos a 4 puertos de FC y que no esté limitado. Pregunta: Con el fin de que el Instituto adquiera un equipo que no tenga limitaciones en la capacidad y cantidad de puertos FC, si no es necesario los protocolos de NFS,	Respuesta 1: La cantidad de LUNs a configurar en el equipo es menor a 100 por lo cual no existe riesgo de exceder las capacidades por puerto. Respuesta 2: No se acepta la solicitud, el almacenamiento debe contar con las controladoras que brinden la capacidad para entregar de forma nativa los protocolos NFS, CIFS y FCP.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			CIFS y FCP y solo se solicitan como funcionalidad adicional, se solicita al Instituto permita ocupar las capacidades del sistema para FCP siendo este el protocolo usado para la solución solicitada y los protocolos NFS y CIFS sean opcionales. ¿Se acepta nuestra solicitud?		
7	Página 36	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento tipo SAN, Software	Dice: Se deberá incluir el software del fabricante, necesario para la configuración, administración local y remota, monitoreo del sistema de almacenamiento en red (SAN) así como el software necesario para definir y administrar los volúmenes lógicos y niveles de RAID. Pregunta: Debido a que las tecnologías como antes se ha mencionado han evolucionado en la tecnología de almacenamiento también lo han hecho en los niveles de protección para mejorar la disponibilidad y la dependencia de espacios físicos ofertando técnicas de protección tipo RAID, por lo que solicita al Instituto acepte las soluciones de protección de RAID-XXX, siempre y cuando se cumpla con los niveles de disponibilidad, protección de datos mínimos y no disruptivas por cualquier falla del hardware en la parte de los módulos de almacenamiento y no limite la participación.	No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
8	Página 36	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento tipo SAN, Software	Dice: El equipo deberá contar con el licenciamiento para el uso y habilitación de las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Thin Provisioning (Activo) • Snapshots (Activo) • Clonación de LUN's (Activo) • Automatic Storage Tiering (Activo) • Compresión y /o compactación de datos (Activo) Pregunta: ¿El licenciamiento solicitado debe cubrir la capacidad solicitada y los crecimientos futuros sin costo adicional?	No es correcta su apreciación, el licenciamiento deberá cubrir las funcionalidades de Thin Provisioning (Activo), Snapshots (Activo), Clonación de LUN's (Activo), Automatic Storage Tiering (Activo) a la capacidad inicial entregada (25 TiB) y la Compresión y /o compactación de datos (Activo) a la capacidad de crecimiento de almacenamiento (50 TiB)	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
10	Página 38	Tabla 2.1.1 Infraestructura de	Dice: Copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007)	No se acepta la solicitud, deberá presentar copia simple del documento que acredite el cumplimiento de la norma NOM-019-	Unidad Técnica de Servicios de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral En Informática De México, S.A. De C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		almacenamiento tipo SAN, 1 Equipo de almacenamiento tipo SAN, Certificados	<p>aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones.</p> <p>Pregunta: Se solicita al instituto nos permita entregar un dictamen por parte del fabricante que acredite que el producto ofertado cuenta con parámetros evaluables para evitar riesgos a la población, a los animales y al medio ambiente y que cumple con las regulaciones técnicas, especificaciones, atributos, procedimientos en cumplimiento de materia de control y fomento sanitario para la comercialización en México equivalentes a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones.</p>	SCFI-1998 y/o ANSI/UL 60950-1 y/o CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07	Informática UNICOM
11	Página 43	Tabla 3.1.1 Servicios de informática, Pruebas de funcionalidad es solicitadas	<p>Dice: Asignación de espacio con la funcionalidad de Automatic Tiering habilitada para un servidor de prueba.</p> <p>Pregunta: Con la finalidad de permitir la libre participación, solicitamos al Instituto sea opcional esta funcionalidad ya que solo aplica cuando se mezcla tecnología de dispositivos de almacenamiento.</p>	No se acepta la propuesta, derivado de que las condiciones para el resto de los licitantes no serían las mismas.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	7.1 apartado B inciso c	<p>Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo legal).</p> <p>Se solicita a la Convocante confirmar que la copia notariada de cualquiera de los documentos solicitados como identificación oficial sea considerado como original.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>Se observa que la referencia no corresponde a la solicitud de aclaración presentada.</p> <p>Así mismo y al tratarse de un procedimiento electrónico, los licitantes que participen entregarán su proposición mediante el sistema CompralNE, por lo que se precisa que para la presentación de su proposición no se solicita la presentación de documentos originales.</p> <p>Respecto a su solicitud se comenta que para la acreditación del numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo-legal) inciso a) segundo párrafo, de la convocatoria se deberá integrar como parte de su proposición la imagen por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, (credencial para votar o pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral. Para el caso de personas extranjeras deberá presentar la imagen por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (documento migratorio o pasaporte o alguna otra expedida por autoridad competente en su país de origen).</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, si el documento que se presente como identificación oficial (credencial para votar o pasaporte, cédula profesional documento migratorio o pasaporte o alguna otra expedida por autoridad competente en su país de origen) se encuentra certificada por fedatario público deberá constar dicha certificación, y el documento deberá estar vigente.</p>	<p>Dirección de recursos Materiales y Servicios DRMS</p>
2	34	2.1.1	¿Qué Raid necesitan estos 25TiB?	<p>Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.	Informática UNICOM
3	34	2.1.1.	¿Qué Raid es el que necesitan en este pool?	Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
4	35	2.1.1.	¿Es correcto entender que podemos utilizar cualquiera de las combinaciones antes mencionadas?	Es correcto su entendimiento, sin embargo, si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID o un nivel mejor según recomiende el fabricante, lo anterior, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
5	36	2.1.1.	¿Cuántas unidades de Rack tenemos disponibles?	Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla	Unidad Técnica de Servicios de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Eclipse Telecomunicaciones, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				2.1.3 Gabinete para infraestructura de almacenamiento: El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.	Informática UNICOM

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	N/A	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	En el caso de que alguna característica técnica solicitada no aparezca en la documentación impresa del fabricante (Folletos, manuales, etc.) solicitamos amablemente a la convocante que se acepte presentar una carta, en papel membretado del fabricante de los equipos propuestos y firmada por su representante o apoderado legal, avalando que el equipo cumple con esa característica. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Sí, se acepta su solicitud, conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento , en caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “ El Licitante ” deberá entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta. <u>No se aceptará carta firmada por “El Licitante” que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</u> <u>Entendiendo por la figura de fabricante:</u> El representante o apoderado legal del fabricante.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
2	36 y 40	Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, Accesorios	Solicitan: “Todos los componentes del sistema de almacenamiento deben poder instalarse en un rack convencional de 19” y 42U.” Y “El gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.” Pregunta: Entendemos que podemos ofertar un gabinete de 40U o 42U dependiendo de las dimensiones del equipo que vamos a proponer ¿es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación, el gabinete deberá tener una capacidad de mínimo 40U y máximo 42U.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.3 Vigencia del contrato La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.	Entendemos que después del 31 de diciembre del 2020 que es la terminación del contrato y solicitar 3 años de garantía, cualquier falla de los equipos ofertados será directo con el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación? En el caso que no sea correcto nuestra apreciación podría la convocante manifestarse al respecto.	Sí, es correcta su apreciación, la garantía será directamente con el fabricante a excepción de la garantía de los servicios de informática que son directamente con el proveedor, los cuales deberán de cumplir con una garantía por tres meses a partir de la fecha final de la instalación.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
2	34	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento de Infraestructura de almacenamiento tipo SAN El “Licitante” deberá de señalar en su oferta económica el tipo de equipo que oferta (marca y modelo). Asimismo, deberá presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que muestren el cumplimiento de las	Solicitamos a la convocante que permita entregar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo en idioma inglés y la traducción simple al español sea únicamente de aquellas secciones de texto específicas donde se incluya el cumplimiento expreso de lo requerido. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se aceptan su propuesta.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			características técnicas de los equipos solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.		
3	34	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, “El Licitante” deberá entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta. No se aceptará carta firmada por “El Licitante” que indique que cumple con todas las</p>	<p>¿Es correcto entender que algunas características técnicas solicitadas al no aparecer en la documentación del fabricante, es permitido entregar una carta del fabricante bajo protesta de decir verdad que especifique que el equipo ofertado si cumple con dichas características?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación. Entendiendo por la figura de fabricante: El representante o apoderado legal del fabricante.</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<u>características técnicas solicitadas.</u>			
4	35	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Sistemas Operativos Soportados</p> <ul style="list-style-type: none"> El Sistema de Almacenamiento debe de soportar los siguientes sistemas operativos: <ul style="list-style-type: none"> VMware vSphere 6.0 y/o superior Oracle VM Server 3.4.1 o superior (Deberá anexarse impresión del sitio de Oracle en la cual se pueda constatar la compatibilidad del equipo propuesto https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3:::NO:RP:) 	<p>Dado que en la liga solo muestra la compatibilidad con Oracle VM Server 3.4 Es correcto entender que si mostramos la compatibilidad con la versión 3.4 se cumple con requerimiento</p> <p>¿Es correcto nuestro entender?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	40	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN Cambio o reposición Los bienes deberán ser nuevos y en su empaque original, en caso de que los bienes no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas se notificará vía correo electrónico o por escrito al proveedor, para que en un plazo que no exceda de tres días naturales, los bienes sean sustituidos sin costo alguno	Es de nuestro entendimiento que la convocante solicita que todos los equipos a cotizar y entregar serán nuevos y en el empaque original del fabricante de estos. ¿Es correcto nuestro entender?	Sí, es correcta su apreciación.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
6	13	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios. El plazo para la entrega de los bienes indicados en las Tablas 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 2.1.2 Switches de Fibra Canal y 2.1.3. Gabinete para infraestructura de almacenamiento del Anexo	Se le solicita a la convocante permita que el plazo de entrega sea hasta un máximo de 60 días. Lo anterior debido a la situación actual de la pandemia del COVID19, la cual retrasa los periodos de producción de los diferentes fabricantes, así como los procesos de traslado.	No se acepta la solicitud, los bienes deben entregarse en el plazo establecido en el ejercicio fiscal 2020.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		1	“Especificaciones técnicas”, será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo...		
7	13 y 14	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios. Para la prestación de los servicios requeridos en la tabla 3.1.1 “ Servicios de Informática ”, el PROVEEDOR deberá designar a personal certificado en los servicios de instalación y configuración de los bienes que oferten para el cumplimiento de las especificaciones indicadas en las Tablas 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN , 2.1.2 Switches de Fibra Canal y 2.1.3. Gabinete para infraestructura de almacenamiento , considerando un plazo de ejecución de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes.	Es correcto entender que se refiere únicamente a la asignación del personal para la ejecución de las actividades y propiamente no para la ejecución de las actividades.	No es correcta su apreciación, el personal certificado indicado en la propuesta deberá formar parte del equipo que realice las tareas de instalación y configuración de los equipos ofertados.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
8	15	1.6 Normas aplicables ...el LICITANTE deberá integrar a su propuesta	Es correcto entender que se podrá presentar la NOM 019 o la ANSI/UL	Sí, es correcta su apreciación	Unidad Técnica de Servicios de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		técnica, copia simple del documento que avale el cumplimiento de las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"> NOM-019-SCFI-1998 Seguridad de equipo de procesamiento de datos, y ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones, y CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones			Informática UNICOM
9	28 y 29	E. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo En caso de que el LICITANTE no cuente con trabajadores y estos sean contratados por outsourcing	Es correcto entender que únicamente es necesario presentar el contrato de prestación del outsourcing si la empresa no cuenta con trabajadores y por ende no puede presentar documentación referente al cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo.	No es correcto. En caso de resultar adjudicado y previo a la formalización del contrato el PROVEEDOR deberá presentar los documentos establecidos en el numeral 7.1 denominado Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales:	Dirección de recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que entrega los bienes y presta el servicio.		<p>...</p> <p>Letra D Denominado: Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Letra E denominado: Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo y último párrafo de la convocatoria.</p> <p>En caso de que el PROVEEDOR no cuente con trabajadores y estos sean contratados por outsourcing deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que entrega los bienes y presta el servicio.</p> <p>Por lo que el PROVEEDOR deberán presentar el contrato que tenga celebrado entre los trabajadores por outsourcing, y deberán acompañarlo del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que entrega los bienes y presta el servicio.</p> <p>Es responsabilidad laboral de las empresas, la subcontratación de su personal, y cualquier otra relación laboral se encuentra previamente regulada en términos de la Ley Federal de Trabajo, por lo que es estrictamente responsabilidad del patrón, el cumplimiento de las previsiones establecidas en dicho ordenamiento legal, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.16</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Responsabilidad laboral de la convocatoria.	
10	41	Anexo Técnico. 3 Servicios de Informática El Licitante deberá presentar dentro de su oferta técnica documento (copia simple) emitido por el fabricante que acredite que el personal que ejecutará los servicios antes descritos se encuentra debidamente certificado en la tecnología ofertada.	Se solicita a la convocante aclare cuál es el documento en copia simple emitido por el fabricante con el que validará que el personal que ejecutará los servicios se encuentra debidamente certificado en la tecnología ofertada.	El documento emitido por el fabricante (copia simple) que acredite que el personal cuenta con los conocimientos necesarios para la instalación y configuración del equipo, podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
11	34	Anexo Técnico. 2.1 Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN Se requieren 25 TiB de espacio usable	Se le solicita a la convocante indique la cantidad de almacenamiento requerida en TB o en su defecto indique a cuantos TB equivale 1 TiB, lo anterior con la finalidad de ofertar la cantidad de espacio que requiere la convocante.	1 TiB = 1.09951 TB 25 TiB = 27.4878 TB Conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Capacidad: Se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

Nombre del Licitante: IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	34	2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN /CAPACIDAD	Se especifica espacio usable, luego de aplicar una configuración RAID	No es correcto su entendimiento, se requieren 25 TiB de espacio usable, luego de	Unidad Técnica de Servicios de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Entendemos que se refiere al raid de doble paridad o superior especificado en la sección "niveles de raid2" de la misma tabla,</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>aplicar una configuración RAID conforme a lo indicado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas en el apartado 2. Tipo de requerimiento, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN en el componente Niveles de Raid: El sistema de almacenamiento deberá ofrecer de manera obligatoria uno de los siguientes niveles de protección para arreglos de discos RAID: RAID 5, RAID 0+1 con 8 discos por grupo de discos, RAID 6 o similar (2 discos de paridad), (Si el sistema soporta RAID 6, deberá ser entregado con este nivel de RAID) o un nivel mejor según recomiende el fabricante.</p>	<p>Informática UNICOM</p>
2	35	2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN / NIVELES DE RAID	<p>Entendemos que los 3 discos de stock por cada tipo solicitados en las instalaciones del instituto son adicionales a los propios de la solución de almacenamiento</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Sí, es correcto su entendimiento, el proveedor deberá incluir en su propuesta tres discos más para stock en las instalaciones del Instituto por cada tipo ofertado de las mismas características técnicas (SAS, SSD), los cuales deberán tener los aditamentos necesarios para reemplazar alguno de los discos dañados.</p>	<p>Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	36	2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN / SOFTWARE	Entendemos que el espacio destinado a los snapshots será adicional al solicitado en el apartado de "capacidad" y deberá ser calculado por el licitante para 20 copias del mismo volumen ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No es correcto su entendimiento, el espacio para la funcionalidad de Snapshot se encuentra dentro de lo solicitado y debe soportar la funcionalidad de las 20 copias de un mismo volumen.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
4	38	2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN / CERTIFICADOS	Entendemos que se debe proporcionar solo una de las opciones de certificados solicitados ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Sí, es correcto su entendimiento	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
5	39	2.1. Adquisición de infraestructura de almacenamiento Infraestructura de almacenamiento tipo SAN / SWITCHES DE FIBRA DE CANAL	Entendemos que los dos switches solicitados deberán estar configurados en redundancia para brindar disponibilidad a la solución ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Sí, es correcto su entendimiento	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
6	41	3. Servicios de Informática	Entendemos que el documento que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Sí es correcto su entendimiento, mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
7	GENERALES	GENERALES	Especificar si se requiere algún perfil en específico del personal asignado al proyecto	El servicio de instalación y configuración debe ser por personal calificado en los	Unidad Técnica de Servicios de

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”
ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: IECISA MÉXICO S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				equipos propuestos, lo anterior, se acreditará con un documento emitido por el fabricante (copia simple) tales como: certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante.	Informática UNICOM

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	6	Documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores. b.	Atentamente se solicita a la Convocante aclarar el punto b de la Documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores, debido a que no existe fundamento legal que obligue a la inscripción de Poderes de Actos de Administración.	Se precisa que de conformidad con lo establecido en el artículo 207 de las POBALINES, los/las interesados/as en participar en el procedimiento de contratación que no se encuentren en el Registro Único de Proveedores, deberán inscribirse a través de CompralNE, presentando la documentación señalada en la convocatoria. La inscripción previa en el Registro Único de Proveedores permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación legal para que, en su caso, se formalice el contrato. Además de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 32 del REGLAMENTO, la licitación pública conforme a los medios que se utilicen, es Electrónica, en la cual exclusivamente	Dirección de recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				se permitirá la participación de los licitantes a través de CompralNE, utilizando medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 34 del Reglamento. La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompralNE y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.	
2	6	Documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padron de proveedores. b. segundo párrafo	Atentamente se solicita a la Convocante. aclarar este punto debido al contenido del segundo párrafo del inciso, b, respecto a si se satisface al firmar y ser representados por el Apoderado Especial para Concursos y Licitaciones, con las siguientes características, “PODER ESPECIAL pero tan amplio como en derecho proceda, para que en nombre y representación de la Sociedad, el Apoderado comparezca ante particulares y ante toda clase de personas físicas o morales, públicas o privadas, de participación estatal, organismos descentralizados, fideicomisos, dependencias y entidades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial Federales, de los Estados, Municipios y del Distrito Federal y comparecer y tramitar ante ellas todo asunto relacionado con la celebración de CONCURSOS Y LICITACIONES, para lo cual podrán firmar las cartas de garantía que deban expedirse, participar en los actos de aperturas de ofertas y firmas las actas correspondientes, firmar los pedidos o contratos que deriven de dichos concursos y licitaciones, prestar toda clase de inconformidades y objeciones, cualquier que sea el término con el que se les designe, firmar todos los documentos que se requieran en el ejercicio del presente poder, tales como facturas, remisiones, cotizaciones, etcétera y en general, para ejecutar cualquier otro acto necesario y conveniente a fin de dar eficaz y cabal cumplimiento al presente poder.”	De conformidad con lo solicitado en el apartado Registro de participación, <u>Documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores</u> inciso b) página 6 de la convocatoria se solicita lo siguiente: b. Testimonio de la escritura pública en que conste el poder notarial del representante legal para actos de administración, para el cual se verificará que no haya sido revocado a la fecha de registro del Proveedor o de la firma del Contrato. Los documentos señalados anteriormente, deberán encontrarse debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio que corresponda. <u>Respeto a la consulta al documento que refiere no es posible pronunciarnos ya que dicho instrumento público no se tiene a la vista y no es el momento en que deba presentarse, toda vez que es obligatorio solo para el licitante que resulte adjudicado, debidamente formalizado ante fedatario público conforme a la normatividad aplicable. Así mismo se señala que tratándose de instrumentos notariales que únicamente</u>	Dirección de recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<u>contengan otorgamiento de poderes especiales no será necesaria dicha inscripción.</u>	
3	19	3.3	Atentamente se le solicita a la Convocante aclarar el punto 3.3, en cuanto a si es necesario para el caso de Participación Conjunta que, todos los integrantes que participen estén en el Registro Único de Proveedores del Instituto o si es suficiente con que uno de los integrantes este registrado.	Cuando los LICITANTES decidan participar en Propuesta Conjunta, bastará que el LICITANTE que se designe como representante común en el Convenio de Participación Conjunta, solicite y obtenga el registro de participación, conforme se establece en el apartado Registro de participación quinto párrafo, página 5 de la convocatoria.	Dirección de recursos Materiales y Servicios DRMS
4	13	1.3 Vigencia del contrato	La Convocante indica que: “La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020”. Y toda vez que la en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas , se señala que la Garantía del equipo ofertado deberá ser de 3 años. Agradeceremos a la Convocante aclarar a que se refiere con la fecha de terminación del 3 de diciembre del 2020.	No es posible identificar las fechas mencionadas en la pregunta dentro de la convocatoria, Se precisa que la vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre del 2020 y la vigencia de la garantía del equipo ofertado deberá tener un mínimo de 3 años a partir de la entrega de los bienes. Conforme a lo señalado en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
5	13	1.4.1. Párrafo tercero.	La Convocante indica lo siguiente: “Para la prestación de los servicios requeridos en la tabla 3.1.1 “ Servicios de Informática ”, el PROVEEDOR deberá designar a personal certificado en los servicios de instalación y configuración de los bienes que oferten para el cumplimiento de las especificaciones indicadas en las Tablas 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, 2.1.2 Switches de Fibra Canal y 2.1.3. Gabinete para infraestructura de almacenamiento , considerando un plazo de ejecución de 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de los bienes”. ¿Es correcto entender que para el cumplimiento de este punto se deberá entregar dentro de la propuesta respectiva, copia del Certificado expedido por el fabricante de la solución propuesta, a nombre del personal del Licitante que realizará los servicios de instalación y configuración de dicha solución?.	Sí, es correcto su entendimiento, el documento emitido por el fabricante que acreditará la certificación del personal podrá ser un certificado, diploma, constancia de curso o carta de fabricante mismos que deben estar a nombre de la persona que ejecutará los servicios de instalación y configuración.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Vecti, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	35/36	Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Tabla 2.1.1 Infraestructura de almacenamiento tipo SAN, Sistemas Operativos Soportados	<p>Se esta solicitando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El Sistema de Almacenamiento debe de soportar los siguientes sistemas operativos: <ul style="list-style-type: none"> • VMware vSphere 6.0 y/o superior • Oracle VM Server 3.4.1 o superior (Deberá anexarse impresión del sitio de Oracle en la cual se pueda constatar la compatibilidad del equipo propuesto https://linux.oracle.com/pls/apex/f?p=117:3::NO:RP:)” <p>Sin embargo, En el portal del Fabricante Oracle, solo se menciona la versión Oracle VM Server 3.4. Entendemos que al ser esta información exclusiva del Fabricante Oracle, NO será motivo de descalificación el no poder presentar la documentación relativa a la versión 3.4.1. Es correcta nuestra apreciación? O como determina la Convocante que se pueda cubrir este requerimiento?</p>	Sí, es correcta su apreciación, la versión soportada puede ser 3.4 o superior	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
2	39	Anexo1, Especificaciones Técnicas, Tabla 2.1.2, Switches de Fibra Canal	Switches de Fibra Canal para sistema de almacenamiento ofertado, estos switches serán conectados a otros switches de Fibra Canal ya existentes? De ser así pueden proporcionar la marca, modelo, y versión de firmware y Sistema Operativo de los switches de fibra canal existentes donde serán conectados y para realizar un correcto dimensionamiento de este requerimiento?	No, los switches solicitados solo serán utilizados por el equipo de almacenamiento solicitado.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM
3	40/41	Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Tabla 2.2.1 Entregables, Punto No. 2	<p>Para este requerimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> – “Documento que avale el derecho de uso y actualizaciones del software descrito en el componente “Software,” del equipo de almacenamiento de la tabla 2.1.1 a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual deberá incluir al menos la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> o Nombre y tipo de derecho de uso <p>Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía.”</p> <p>Nos podría indicar la Convocante, que documento específicamente esta esperando el área usuaria para que se cubra este entregable?</p>	Carta del Licitante adjudicado que describa el derecho de uso del software en caso de aplicar con al menos lo siguientes datos: Nombre y tipo de derecho de uso y Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso de al menos los 3 años de garantía, en caso de que el software no requiera derecho de uso, la carta debe manifestar que el Instituto no requiere derechos de uso.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-021/2020 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN”

ANEXO 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del Licitante: Vecti, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-021/2020					
Relativa a la: “Adquisición de infraestructura de almacenamiento tipo SAN”					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	40/41	Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Tabla 2.2.1 Entregables , Punto No. 2, 3 y 4	Solicitan que los entregables descritos en estos puntos, sean entregados “En la misma fecha de entrega de los equipos de la tabla: 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3. ” Sería tan amable la convocante de considerar la entrega de estos documentos a más tardar 5 días posteriores a la entrega de los equipos? Esto en virtud de que los Fabricantes al momento de la entrega de los equipos, regularmente no tienen un documento que respalde en ese preciso instante, las garantías de entrega y o cualquier información relacionada con los componentes, hasta que se lleve a cabo la entrega física de los mismos y nosotros como canal, podamos solicitar alguna carta o evidencia al respecto. Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, ya que el licitante puede referir el nombre de la garantía contratada en sus documentos entregables y el Instituto podrá validarlo en la página del fabricante, así mismo, debe de calcular la vigencia de la garantía para cumplir con los 3 años a partir de la entrega de los equipos.	Unidad Técnica de Servicios de Informática UNICOM

Firmas de Autorización

Elaboró y Revisó

Lic. Julio César Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

Aprobó:

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 281668
HASH:
195E61F634E7C4A40C107C87C3CC5F177E953FD
513B193BDBB7993B9500F0F01

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 281668
HASH:
195E61F634E7C4A40C107C87C3CC5F177E953FD
513B193BDBB7993B9500F0F01